

EL RETO DE COMPRENDER LA REALIDAD INSTITUCIONAL: EL CASO DEL DINERO

Un análisis crítico al intento adelantado por J. R. Searle

Gabriel F. Guzmán Castro *

Resumen

El filósofo norteamericano John R. Searle se ha embarcado en la ardua tarea intelectual de dar cuenta de la realidad social, para ello ha echado mano de parte del arsenal teórico de la filosofía del lenguaje y de la mente que él mismo ha ayudado a desarrollar y por el cual se le ha reconocido ampliamente. Sus preocupaciones en tal sentido son de una ambición incuestionable y el tono en el que las aborda es diferente del que convencionalmente se halla en la obra de un científico social. Partiendo de su noción de intencionalidad, propia de su filosofía de la mente, Searle da el salto hasta la intencionalidad colectiva para, a partir de aquí, explicar los hechos institucionales. Con el ánimo de dar soporte a su propuesta Searle recurre insistentemente al caso del dinero (como hecho institucional). En un sentido bastante general este texto, además de brindar un esbozo –bastante sencillo por demás– del recorrido que va desde la mente individual hasta la realidad social, se concentra en medir el éxito de su empresa, especialmente a la luz de su ejemplo paradigmático del dinero.

Palabras clave

Filosofía de la mente, Searle, intencionalidad, norma constitutiva, funciones de estatus, realidad institucional, dinero.

Abstract

The American philosopher John R. Searle has intended in the arduous intellectual task of accounting for the social reality, to do this he has used the theoretical arsenal of the philosophy of language and mind that he has himself helped to develop and for which he has been widely recognized. His concerns in this regard are of an unquestionable ambition and the ways in which he approaches them are distant of those conventionally situated in the work of a social scientist. Starting from his notion of intentionality, proper of his philosophy of mind, Searle goes as far as the collective intentionality to, from here, realize of the institutional facts. With the intention of giving support to his proposal, Searle insistently resorts to the case of money (as institutional fact). In a general enough sense, this text, apart from giving a draft - simply enough - of the tour that goes from the individual mind up to the social reality, focuses on measuring the success of his enterprise, especially to the light of his paradigmatic example of money.

Keywords

Philosophy of mind, Searle, intentionality, constitutive rules, status functions, institutional facts, money.

* Economista Universidad del Tolima. Candidato a Magister en Filosofía Universidad Nacional de Colombia. Enviar comentarios a: gfguzmanc@unal.edu.co

INTRODUCCION

Para John Searle existen dos tipos de hechos: brutos e institucionales. Los primeros, como la fuerza de gravedad, la masa, la luz, etc., existen con independencia de las opiniones humanas y son descritos por las ciencias naturales (física, química, etc.). Los otros, como los gobiernos, la propiedad privada, el derecho, el dinero, etc., requieren, para existir, de instituciones humanas y escapan a tales ciencias. Searle pregunta: ¿cómo es posible que fenómenos no físico-químicos, derivados de creencias humanas, logren llegar a ser parte del mundo físico? (Searle 1997: 19, 21). Es la posibilidad de existencia de hechos institucionales lo que Searle intenta explicar.

Searle considera fructífero el salto desde la noción de intencionalidad, propia de la filosofía de la mente, hasta la de intencionalidad colectiva, como un primer paso tendiente a responder a la pregunta de cómo es posible la realidad institucional. La primera parte de este ensayo se ocupa del concepto de intencionalidad; la segunda, de la posibilidad del ser de la realidad institucional; la tercera parte hace referencia al éxito, según el propio Searle, de su respuesta. Por último, se arriesga una valoración crítica del alcance –verdadero éxito– de tal propuesta teórica.

I. Una leve mirada al problema de la mente: la intencionalidad

La intencionalidad es definida por Searle como “la propiedad de la mente por la cual ésta se dirige, se refiere o alude a objetos y situaciones del mundo independientes de sí misma.” (Searle 2006: 221)¹. Para aclararlo ofrece un ejemplo que comienza con una pregunta: “¿cómo me [es] posible tener sed de agua, esto es, tener un deseo cuyo contenido es que beba agua? Responder satisfactoriamente preguntas de este tipo nos acerca a la noción de intencionalidad. Para Searle la respuesta implica hallar la conexión entre intencionalidad y condición de satisfacción (Searle 2006: 237).

Establecer esa conexión pasa por identificar el

contenido de un estado intencional como aquel que satisface preguntas como la formulada arriba. Así, el deseo de tomar agua se satisface si y solo si se bebe agua. En otras palabras, para Searle, lo que hace que un estado intencional (tener sed de agua) tenga el contenido que tiene es el hecho de tener las condiciones de satisfacción que tiene (beber agua), las cuales a su vez están determinadas por el contenido del estado intencional (sed de agua) (Searle 2006: 238).

Para Searle el ser humano posee una notable capacidad para “coordinar una gran cantidad de intencionalidad [creencias, deseos, intenciones, percepciones, amores, temores y esperanzas, etc. (Searle 1997: 81)] ('información') de manera simultánea en un solo campo consciente unificado” y esto, a su vez, es lo que le permite su desenvolvimiento en el mundo (Searle 2006: 240).

II. El paso hacia la construcción de la realidad institucional

Searle señala cómo la realidad social ha sido abordada de diversas maneras, y analiza al respecto dos teorías además de su propuesta particular. Una de ellas, la menos prestigiosa en la filosofía contemporánea, apunta a describir tal realidad como dependiente de la existencia de “algún tipo de entidad mental colectiva, algún omniabarcante Espíritu Hegeliano del Mundo, algún 'nosotros' que se cierne misteriosamente por encima de nosotros, individuos, y del que nosotros, como individuos, no somos más que manifestaciones” (Searle 2001: 109).

La otra tradición, tendiente a evitar la referencia a esa entidad metafísica, corresponde al denominado por Searle “individualismo metodológico”; Para esta corriente, la intencionalidad colectiva puede ser (siempre) reductible a la intencionalidad individual (Searle 2001: 109). En otras palabras, la intencionalidad colectiva puede ser establecida a partir de la agregación de la intencionalidad individual de cada uno de los miembros que conforma un conglomerado humano.

Pero esta salida conduce a otro problema, que Searle

¹ El concepto de intencionalidad posee una historia cargada de álgidos debates los cuales, si bien son de profundo interés, rebasan las pretensiones del presente ensayo. Dado el propósito particular que anima este escrito, aquí se procura apenas una ligera noción de intencionalidad tal y como es entendida por el propio Searle. Al lector interesado se le invita a la lectura del texto aquí citado: SEARLE, J. (2006) La mente: una breve introducción. (trad. H. Pons). Bogotá: Norma; especialmente sus capítulos 6 y 9.

trata de evitar: si la intencionalidad colectiva se define en términos de combinación, ello implicaría que mi intención de X más mi creencia en la intención del otro respecto al mismo X tendría que coincidir, para hacer posible la intencionalidad colectiva, con la intención de X del otro y su creencia respecto a la mía. Para Searle tal opción es sumamente complicada, aun tomando en cuenta solo dos agentes; la dificultad para ampliar el fenómeno al conjunto de una sociedad es enorme (Searle 2001: 109).

Para Searle la solución es simple: “[n]o hay nada que nos impida tener en la cabeza intencionalidad del tipo, por ejemplo, 'creemos', 'tenemos la intención de', etc.”. Esta intencionalidad colectiva, no tiene por qué ser reductible a una intencionalidad individual (creo, tengo la intención de), y se manifiesta en todo aspecto social que abarca aglomeraciones importantes de personas cooperando entre sí: “Siempre que haya gente cooperando [como en un juego de equipo, un acto político, un concierto, etc.,] existe intencionalidad colectiva” (Searle 2001: 110).

En pocas palabras, buscar intencionalidad individual tras la colectiva es negar algo que en la práctica se manifiesta de forma evidente. Quisiera en este punto resaltar el carácter cooperativo que remarca Searle, pues plantea inquietudes sobre su teoría. Abordaré esto en la sección IV.

Ahora bien, vamos a dar un paso más al definir hecho institucional en términos de “[...] cualquier hecho que implique dos o más agentes que tienen intencionalidad colectiva.” Para Searle un hecho social puede ser llevado a cabo por la cooperación física de un amplio número de especies animales (una jauría de hienas cazando, un enjambre de abejas construyendo su colmena, etc.), pero, solamente los seres humanos trascienden al hecho institucional; tal cosa es posible en gracia a la capacidad de simbolización que distingue a la especie humana. La sumatoria de hechos institucionales da forma a la realidad institucional (Searle 2001: 111).

Searle introduce, adicionalmente, el concepto de norma constitutiva (como las del ajedrez) que además de regular, hacen posible –constituyen– la actividad misma (poner en funcionamiento las reglas del

ajedrez significa jugar al ajedrez) (Searle 2001: 112). Las normas constitutivas poseen una forma lógica donde 'X se considera como Y en (el contexto) C'. Más adelante se amplía esta idea con el ejemplo privilegiado por Searle, el del dinero.²

Los hechos institucionales solo existen dentro de sistemas de normas constitutivas y, para Searle, la totalidad de la realidad institucional puede ser explicada recurriendo a los conceptos de intencionalidad colectiva, norma constitutiva y asignación de funciones de estatus. Esta última se explica a continuación (Searle 2001: 114).

Searle se refiere a la función de estatus (la estructura conceptual básica de la realidad institucional) como una función reconocida colectivamente en algún objeto, con un carácter distinto al derivado de su estructura física (Searle 2001: 114). Searle propone un ejemplo:

En un primer momento el dinero desempeñó una función en consonancia con alguna de sus características físicas. El denominado dinero mercancía podía ser cualquier cosa considerada lo suficientemente valiosa como para servir de equivalente de las demás mercancías. A partir de cierto momento surge el papel moneda que, como función de estatus, cumple con la forma 'X se considera como Y en (el contexto) C'. En palabras de Searle:

Un trozo de papel impreso de una forma determinada, emitido por la oficina de Grabado e Impresión, bajo la autoridad del Tesoro, simplemente se considera como dinero, es decir, 'moneda de curso legal para el pago de todas las deudas, públicas y privadas', en los Estados Unidos (Searle 2001: 117).

Pero, ¿por qué fascina tanto a John Searle el caso del papel moneda? La respuesta apunta a que éste es un claro ejemplo de cómo algo que opera bajo un mecanismo aparentemente tan sencillo, de la forma 'X se considera como Y en (el contexto) C', adquiere un poder tan grande. Es fácil imaginar personas cambiando todo tipo de mercancías, atesorando,

² Considérese, por ahora, este ejemplo. En un campeonato de fútbol regulado por la FIFA (contexto), se considera convertir un tanto al introducir el balón en la portería contraria y ganar como lograr anotar el mayor número de veces.

vendiendo su fuerza de trabajo, codiciando y delinquiendo por monedas de oro³; sin embargo, resulta mucho menos transparente el que hagan lo anteriormente descrito, y más, por un papel impreso cuyo valor, derivado de sus particularidades físicas, es profundamente menor al que se le concede. En otras palabras, se pregunta Searle ¿cómo puede un simple acuerdo social ser tan poderoso? (Searle 2001: 117).

La respuesta de Searle es tan sencilla como persuasiva. Para él dos mecanismos lo hacen posible así:

- a) La forma 'X se considera como Y en (el contexto) C' puede iterarse. Simplemente, las funciones de estatus pueden adoptarse y perfeccionarse tras un proceso de ensayo y error, que podría, dependiendo de las condiciones particulares, tardar días, años, décadas, anularse, etc. Volvamos al dinero y su esclarecedora evolución. Éste ha pasado por las formas de dinero mercancía, dinero símbolo (con un valor intrínseco menor al representado), billete de banco (con una cantidad de oro respaldándolo en bóveda), hasta el contemporáneo de curso legal (monopolio estatal) e inconvertible (sin oro como respaldo).
- b) “[L]os hechos institucionales no existen aisladamente, sino en complejas interrelaciones recíprocas.” (Searle 2001: 117-118).⁴

III. El gran problema y su solución

Searle manifiesta que su propuesta teórica, arriba esbozada, debe estar en capacidad de enfrentar un problema principal, formulado a manera de pregunta así: “[¿]cómo puede existir una realidad social e institucional objetiva, que es la realidad que es sólo porque pensamos que lo es[?]”

La respuesta brindada por Searle a tal interrogante es que la conjugación de la asignación colectiva de funciones de estatus, su reconocimiento y aceptación

permanentes, durante extensos periodos de tiempo, “puede crear y mantener una realidad de gobiernos, dinero, estados-nación, idiomas, posesión de propiedad privada, universidades, partidos políticos [etc.]”, epistémicamente objetivos “como la geología” y permanentes como el paisaje (Searle 2001: 120).

IV: Valoración al aporte de Searle

Detengámonos en el párrafo que cierra la sesión anterior. Para Searle existen, en el mundo, hechos brutos e institucionales, y estos últimos son posibles gracias a un proceso de asignación, reconocimiento y aceptación colectiva de funciones de estatus. En resumen, la intencionalidad colectiva, derivada de procesos mentales, daría cuenta de la realidad institucional.

Una revisión más detallada del dinero, para conservar el ejemplo preferido por Searle, sirve para poner en cuestión la capacidad explicativa de su propuesta. Otro autor define el concepto dinero en términos de:

[N]o existe ninguna otra definición de lo que constituye el dinero en general, de lo que constituye su naturaleza, que la propia definición de sus funciones en el sistema económico.

Todo lo que realice tales funciones, independientemente de las formas o vestiduras que adopte, constituye dinero. (Cuevas 1993: 191).

Tal definición se aproxima a la planteada por Searle. Pero, Cuevas adiciona una idea que no resulta clara en una perspectiva de aceptación cooperativa de una función de estatus. El dinero contemporáneo, además de ser de curso legal (solamente el emitido por el Estado es aceptado), es de curso forzoso, lo que significa que dentro de las fronteras nacionales ningún ciudadano puede rehusarse a recibir billetes legalmente emitidos y, si lo hace, debe enfrentar ciertas leyes. El hecho es que las instituciones cumplen a menudo funciones que, mediante la fuerza, imponen obligatoriedad; en torno al dinero se

³ La preferencia por el oro y en general por los metales preciosos radica en sus propiedades físicas. En una pequeña magnitud física encierran gran magnitud de valor, ello facilita su transporte y los intercambios. Los metales preciosos son además muy homogéneos, fácilmente divisibles y de gran durabilidad (Cuevas 1993: 195).

⁴ Siguiendo con el caso del dinero, Searle lo enmarca en un contexto en el cual se obtiene dinero porque se es empleado de un estado, se guarda en una cuenta bancaria, y se usa, entre otras cosas, para pagar impuestos, facturas de empresas de servicios públicos, etc. Siendo todas las palabras en cursiva “términos institucionalizados” (Searle 2001: 118-119).

encuentran algunas como “los códigos, los jueces, la policía, el ejército, las cárceles” (Cuevas 1993: 200). Compárese estas instituciones con las mencionadas, también a propósito del dinero, por Searle en la sección II (nota al pie 4).

Cuevas agrega elementos que ilustran la complejidad del asunto. En guerra civil los bandos que se disputan encarnar al Estado, se sienten, cada uno de ellos, con la potestad para emitir su propio dinero de curso legal y forzoso, y:

Obviamente, todas las fortunas acumuladas en dinero del bando perdedor quedan sin valor, arruinando a sus propietarios, y ésta es una de las razones por las cuales durante periodos de guerra todo el mundo vuelve los ojos hacia el oro, hacia el dinero mercancía, cuya aceptación general como medio de pago no depende de ningún poder externo a sí mismo, sino de su propio valor intrínseco. (Cuevas 1993: 200).

La información adicional arriba agregada respecto al dinero, insinúa que hay algo más que la simple creencia colectiva de que algo es dinero para que lo sea. Un paso debe ser dado de la creencia a la acción y, a menudo, ello se encuentra permeado por la fuerza. La simple creencia no basta, puede ser vista como condición necesaria, pero no suficiente; quizá sea la causa, pero definitivamente no es la acción en sí. La descripción de la realidad como constituida, solamente, por hechos brutos e institucionales, deja por fuera ese elemento de acción humana.

Como se describió en la sección II, Searle, a propósito de la intencionalidad colectiva, señala su carácter cooperativo, lo cual facilita obviar, tanto el paso creencia–acción, como el poder. Y es que para Searle, el conflicto implica, a menudo, cooperación, y ofrece como ejemplos un combate de boxeo, un partido de fútbol, una discusión entre filósofos, etc. Empero, para no ignorar totalmente la no cooperación, Searle alude a un caso particular: la caída del muro de Berlín en 1989.

Searle se refiere a dicho acontecimiento para mostrar cómo la denegación de la aceptación colectiva, respecto a instituciones admitidas por un periodo prolongado de tiempo, puede conducir a su súbito derrumbamiento (Searle 2001: 119). Sin embargo, lo

anterior da cuenta de la posibilidad del cambio, pero no de su génesis. El problema es: ¿cómo se da inicio al proceso? La aceptación colectiva fue causa necesaria mas no suficiente, al menos por cierto tiempo, para tumbar un régimen opresor. A diferencia de lo que se desprende de la perspectiva de Searle, esto no ocurrió de forma consensuada, sin fricciones; en su lugar, la función de estatus fue mantenida, a costa de la mayor parte de esa sociedad, por una minoría, gracias al uso de la fuerza.

Searle afirma que la persistencia en el tiempo de los hechos institucionales demanda “que los individuos directamente implicados y un número suficiente de miembros de la comunidad relevante deben seguir reconociendo y aceptando la existencia de esos hechos.” (Searle 1997: 128). Pero, ¿cómo se definen tales individuos implicados? ¿Cuánto es un número suficiente? ¿Basta con el reconocimiento y la aceptación? El ejemplo de Searle sobre el muro de Berlín brinda indicios de la dificultad que implica responder a esos interrogantes sin hacer referencia al concepto de poder, ausente en su teoría.

Hay que reconocer, no obstante, que el legado de Searle es importante. Desde una perspectiva objetiva de la intencionalidad, tanto individual como colectiva, logra describir de forma plausible una causa necesaria para la existencia de la realidad social. Falta un eslabón que debe ser explorado: ¿cómo se producen las acciones que hacen posible y mantienen la realidad institucional? La simple creencia no parece ser suficiente para responderlo.

Bibliografía:

- CUEVAS, Homero.
(1993) Introducción a la economía. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- SEARLE, John.
(1997) La construcción de la realidad social (trad. A. Domenech). Barcelona: Paidós.
(2001) Mente, lenguaje y sociedad (trad. J. Alborés). Madrid: Alianza.
(2006) La mente: una breve introducción (trad. H. Pons). Bogotá: Norma.